

## 2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
  2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
  3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
  4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

## COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Con fecha 24 de octubre de 2022, la superintendencia de medio ambiente recepcionó un formulario de denuncia presentado por Carlos Andrés Araya Fernández, en que se describe que el establecimiento incumpliría la norma de emisión lumínica producto de la existencia de luminarias tipo led apuntando en un ángulo incorrecto hacia el cielo, y de potencia excesiva. Falta de certificación de luminarias que forman parte del alumbrado de exteriores de Comercial San Ignacio.	
NORMATIVA PERTINENTE	El Artículo 13º del DS 43/2012. Dispone que “ El control de la presente norma de emisión se realizará mediante la certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de los límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, de la verificación del cumplimiento de los límites de luminancia en el caso de letreros luminosos ya instalados y mediante la verificación de la correcta instalación de todas las fuentes emisoras, conforme con lo establecido en la presente norma”.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se identifica que la contaminación lumínica generada por Comercial San Ignacio contamina los cielos nocturnos específicamente de la región de Atacama, lo que en consecuencia ocasiona que aficionados a la astronomía, el astroturismo, astrofotógrafos y observatorios cercanos no puedan visualizar nítidamente y sin interferencia los cielos nocturnos.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Como medida de control y aminorar los efectos negativos del alumbrado de exteriores de Comercial San Ignacio, se implementará un recambio de las luminarias que incluyan su respectivo certificado que cumplen con la normativa ambiental y serán dispuestos según lo exigido en la misma.  Dado que existen efectos negativos en mantener luminaria que no cumpla con lo establecido en la normativa se entiende que no pueden ser eliminadas, ya que éstas permiten la adecuada iluminación de las instalaciones utilizada por quienes trabajan en horario nocturno (mecánicos, supervisores y guardias de seguridad)	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

- Coordinar la realización por empresa externa de catastro de luminarias y descartar aquella utilizada demás.
- Adquisición de Luminaria Certificada e instalada según lo exigido por la normativa DS43 (Artículo 6, 13 y 16)

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	<b>Acción</b> Informar a la gerencia de la denuncia realizada por persona externa a Comercial San Ignacio e informar sobre las consecuencias de no realizar el recambio de las luminarias, por luminaria certificada. <b>Forma de Implementación</b> Reuniones internas y gestiones administrativas.	Inicio 31/01/2025 Término 7/02/2025	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correos de respaldo</li><li>• Cartas poder elaborada para dar representatividad ante el organismo fiscalizador.</li></ul>	<b>Reporte Inicial</b>  Envío de formulario de solicitud de asistencia al cumplimiento.	No Aplica	

#### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	<b>Acción</b> Elaboración de programa (carta gantt) para dar cumplimiento a lo exigido por la SMA en el formulario de cargos.	7/01/2025 con un plazo de 7 días hábiles para su ejecución.	Carta Gantt	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	<b>Forma de Implementación</b>			Registro de actividad		No aplica
				Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				No aplica		No aplica
	Reunión internas con las áreas de medio ambiente, adquisiciones, gerencia general y abogado.			Reporte final		No aplica
					No aplica	
					No aplica	

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
3	Acción Coordinar la realización por empresa externa de catastro de luminarias y cuáles podrían estar en exceso de los centros de trabajos involucrados.	2 semana a partir de la notificación de aprobación del PDC	Documento con catastro de luminarias.	Reportes de avance	\$80 (Aproximadamente)	Impedimentos Empresa externa no tenga disponibilidad en las fechas propuestas.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento Fijar otras fechas para realizar el catastro.
	Adquisiciones buscará proveedores con cotizaciones correspondientes y de esta manera se pueda verificar en terreno los requerimientos en luminaria.			Cotizaciones, órdenes de compra, facturas		
	Forma de implementación			Reportes de avance		Impedimentos Costos asociados
4	Acción Compra de luminaria certificada para todas las áreas de Comercial San Ignacio.	Aún sin fecha de aprobación	Cotizaciones, Órdenes de compra y Facturas, por compra e instalación de luminaria.	Fotografías	\$1,800 (Aproximado)	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento Seguir en la búsqueda de cotizaciones que se
	Forma de implementación			Reporte final		
	Una vez adquiridas las luminarias, éstas deberán ser colocadas en lugares estratégicos y con las			Informe final con las respectivas evidencias de adquisición de las		

	exigencias de la normativa DS43 donde realmente se requiera su función.			luminarias y fotografías de respaldo, junto a certificados correspondientes.		ajusten a las necesidades de la empresa.
--	---	--	--	--	--	--

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

**Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.**

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
5	Acción	3	Desde la ocurrencia del impedimento, hasta que puedan ser catastradas las luminarias por personal experto.	. Cotizaciones, Órdenes de compra y Facturas	Reportes de avance	\$80 (Aproximado )
	Forma de implementación				Reporte final Informe final con distintas cotizaciones a proveedores. Órdenes de compra y Facturas	

6	Acción	4	Desde la ocurrencia del impedimento, hasta que se pueda encontrar otro proveedor.	Reporte final	\$1,800 (Aproximado )
	Forma de implementación			Cotizaciones, Órdenes de compra y Facturas	
	Buscar otros proveedores para la compra de luminarias certificadas  Se implementará en caso de que el punto 4 tenga alguna imposibilidad de realizarse la coordinación de compra con otra empresa que pueda entregarnos el mismo servicio con luminaria certificada.			Informe final con distintas cotizaciones a proveedores , Órdenes de compra y Facturas	

## **COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:**

### **3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS**

#### **3.1 REPORTE INICIAL**

##### **REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.**

<b>PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)</b>	2	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)</b>	<b>Nº Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	Informar a la gerencia de la denuncia realizada por persona externa a Comercial San Ignacio e informar sobre las consecuencias de no realizar el recambio de las luminarias, por luminaria certificada.
	2	
	3	

#### **3.2 REPORTES DE AVANCE**

##### **REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.**

##### **TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN**

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)</b>	Semanal	No Aplica	A partir de Los reporte señalada. E corte comp
	Bimensual (quincenal)	No Aplica	
	Mensual	No Aplica	
	Bimestral	No Aplica	
	Trimestral	No Aplica	

	<b>Semestral</b>	
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (Nº identificador y acción)	<b>Nº Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	2	Elaboración de programa (carta gantt) para dar cumplimiento a lo exigido por la SMA en el formulario de cargos.
	3	Coordinar la realización por empresa externa de catastro de luminarias y cuáles podrían estar en excepción.
	4	Compra de luminaria certificada para todas las áreas de Comercial San Ignacio.

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (Nº identificador y acción)	<b>Nº Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	Informar a la gerencia de la denuncia realizada por persona externa a Comercial San Ignacio e informar sobre las consecuencias de no realizar el recambio de las luminarias, por luminaria certificada.
	2	Elaboración de programa (carta gantt) para dar cumplimiento a lo exigido por la SMA en el formulario de cargos.
	3	Coordinar la realización por empresa externa de catastro de luminarias y cuáles podrían estar en excepción.
	4	Compra de luminaria certificada para todas las áreas de Comercial San Ignacio.
	5 (Sólo en caso de activarse impedimento de acción 3)	Buscar otros proveedores que puedan realizar los catastros de las luminarias
	6	Buscar otros proveedores para la compra de luminarias certificadas.

(Sólo en caso de  
activarse  
impedimento de  
acción 4)

## 4. CRONOGRAMA